

ACTA DE DERIVADA DE LA SESION DE LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día lunes de trece de enero del año dos mil veintitrés**, se llevó a cabo la **sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente, por si algún integrante de la Comisión, lo consideraba necesario: <https://videoconferencia.telmx.com/j/1242323522>.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día lunes de trece de enero del año dos mil veintitrés**, se dio inicio a la sesión, indicando que el motivo de la hora del inicio, lo fue con motivo de la reunión previa de la Comisión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; **Maestro Roberto Ruz Sahrur**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de enero de 2023

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de septiembre de 2022;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Opinión respecto a la atención del escrito de solicitud de acciones afirmativas para la diputación migrante;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número cinco**, siendo el de la presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de septiembre de 2022; y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de esta comisión, y analizados en la junta previa de trabajo.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaria técnica; no habiendo objeciones

sobre la dispensa planteada; preguntando a quienes integran la Comisión si tuvieran alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración.

Acto seguido, no habiendo observación alguna, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de septiembre de 2022; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprueba por unanimidad de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día. Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **seis**, siendo este, la presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Opinión respecto a la atención del escrito de solicitud de acciones afirmativas para la diputación migrante; la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que habiéndose otorgado la dispensa para la lectura correspondiente y en virtud de haber sido revisado previamente con la y el consejero integrantes de esta comisión y toda vez que se hace constar que se hicieron algunas modificaciones en la redacción del documento, asimismo le solicito a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** que proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Pide la palabra la Consejera integrante de la Comisión **Maestra María del Mar Trejo Pérez** manifestando: *“Que la Opinión recoge la opinión de varios de los integrantes de la comisión,*

con la intención de hacer acciones afirmativas e ir hacia adelante respecto a los grupos de marginación y sobre todo en el tema migrante en Yucatán no se ha avanzado lo suficiente, pero hay que estar conscientes de las atribuciones que le corresponden a la comisión, de las atribuciones del Consejo General y de que en su momento se tomarán en cuenta esta opinión y que puede ser valorada para que pueda incidir en lo que pueda ocurrir en nuestro Estado y en el Congreso, con la intención de dejarlo en claro en ese sentido, ya que lo que se envió contenía sugerencias sobre temas específicos, pero sabemos que las atribuciones de la comisión nos dan hasta cierto punto, entonces es lo que se pudo construir y agradecer el trabajo realizado”.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó: *“Que este documento es importante señalar que es un documento para coadyuvancia con el Consejo General y que no limita los trabajos que se harán para proceso electoral respecto a grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas en ejercicio del instituto y de la comisión y que esta opinión se va al Consejo General para que como órgano superior sea el que realice los análisis pertinentes de los temas que están vinculados a los migrantes, y si no hubiere mayor inconveniente le solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** proceda a tomar la votación del documento correspondiente”.*

A continuación, en uso de la voz, el **Maestro Roberto Ruz Sahrur** manifiesta: *“Le gustaría recalcar que está de acuerdo con lo que señaló previamente la Consejera María del Mar y con la Consejera Presidenta de la comisión, pero señala que un punto importante es señalar que ya existe un antecedente y una opinión de esta Comisión que no ha sido todavía resuelto por el Consejo General y manifestar que los temas no deben quedar sin resolver o mandarlos a la comisión para que se suspenda la resolución, y recalca que hay que solicitar al órgano supremo que valore y tome en cuenta las opiniones de esta comisión para su correspondiente resolución”.*

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó si existía alguna opinión más antes de proceder, de no existir algún comentario, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con la votación del documento.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Opinión respecto del Proyecto de Opinión respecto a la atención del escrito de solicitud de acciones afirmativas para la diputación migrante con las observaciones establecidas en la reunión de

trabajo previa; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el Proyecto de Opinión respecto a la atención del escrito de solicitud de acciones afirmativas para la diputación migrante; se aprobó con unanimidad de votos de las consejeras y consejero electoral presentes con derecho a voz y voto.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta si en el punto siete **Asuntos generales** alguien tuviera algún punto a tratar, de no haberlo indicó: *"Se les hace de su conocimiento que ya se encuentra en sus correos como cada vez los informes de las asistencias al Observatorio de Participación Política de las Mujeres Yucatán, que se llevaron a cabo el año pasado, de acuerdo a lo que se fue acordando y que en la reunión de fin de mes ya tendremos completos los planes de trabajo que la Magistrada nos compartirá con todos los temas"*, no habiendo más temas por abordar, le solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, que se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

En tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

Seguidamente y conforme al punto **número nueve** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de la Comisión **siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día viernes **trece de enero del año dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



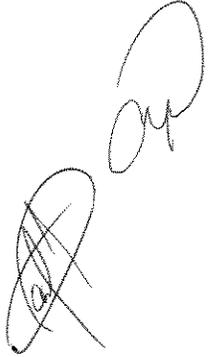
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E
IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL 13 DE ENERO DE 2023.-----